Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6519/2011

**VISTO** lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución Nº 44/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 162 a 165, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 3395 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución Nº 44/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Andrés ROSSETTI, Leg. Nº 23890, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Derecho Constitucional a partir del 21 de junio de 2011 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**

ES COPIA FIEL
LEANDRO MAXIMILIANO OCELLO
Aux. Depto. de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.

UNC Firma Digital

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.:** 432